



RESOLUCIÓN NÚMERO 337 DE

(26 de julio de 2023)

"Por la cual se corrige un yerro en la Resolución No 291 del 27 de junio de 2023 de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central"

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el
Artículo 24, literal i) del Acuerdo 05 del 2013, "Estatuto General", y el Decreto 1083 de 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 291 del 27 de junio de 2023, se realizó el nombramiento provisional de la servidora pública **LILIANA ANDREA CASTAÑEDA DUCON**, identificada con cédula de ciudadanía 33.378.310, en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 4044, Grado 11**, con funciones Jurídicas y de Control Interno Disciplinario en el área de la Secretaría General, de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, posterior a la comunicación del Acto Administrativo se evidenció que por error involuntario de digitación en la **Resolución No. 291 del 27 de junio de 2023**, erróneamente se señaló en el sexto considerando y en el artículo primero, el código del cargo, siendo el correcto "**Código 2044**".

Que, el **artículo 45 de la ley 1437 de 2011** dispone que: "*En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda*".

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. – Corregir el considerando número seis de la Resolución No. 291 del 27 de junio de 2023, quedando de la siguiente forma:

"Que la Profesional Especializada de Talento Humano, certifica que una vez analizada la Hoja de Vida y después de cumplir con el procedimiento establecido para la vinculación de personal de planta, dentro del cual se contempla realizar entrevista y prueba técnica, se concluyó LILIANA ANDREA CASTAÑEDA DUCON, identificada con cédula de ciudadanía 33.378.310, reúne los requisitos, cumple con las competencias y el perfil requerido para desempeñar el cargo en el que se designa conforme a lo dispuesto en el manual de funciones y sus modificatorias en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 11, con funciones Jurídicas y de Control Interno Disciplinario en el área de la Secretaría General, de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central."

ARTICULO 2°. - Corregir el Artículo 1° de la Resolución 291 del 27 de junio de 2023, quedando de la siguiente forma:

"Vincular en provisionalidad a LILIANA ANDREA CASTAÑEDA DUCON, identificada con cédula de ciudadanía 33.378.310, en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 11, con funciones Jurídicas y de Control Interno Disciplinario en el área de la Secretaría General, de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 28 de junio de 2023 y hasta cuando surta efecto la convocatoria de la Comisión Nacional del Servicio Civil, para proveer el empleo de manera definitiva u ocurra alguna de las causales presentes en la legislación y reglamentación vigentes."

ARTICULO 3°. - Comunicar el contenido de esta Resolución a los Interesados y a las áreas de Talento Humano y Secretaría General, para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los 26 días del mes de julio de 2023.

EL RECTOR,

HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisión con evidencia electrónica:
Edgar Mauricio López Lizarazo – Secretario General
Viviana Paola Pulido Suárez – Profesional de Gestión Jurídica
Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero
Lucibeth Blanchar Maestre – Profesional Especializado de Talento Humano.

Proyección con evidencia electrónica:
Eliana Garzón – Técnico Administrativo de Talento Humano

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------